ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las trece horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle C N108 y Calle Sexta, Parroquia Tarqui, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL SEMIRASA C. A. (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes actúa como presidente ad-hoc a la Dra. Mónica Jeannett Landines Arias, y por decisión de los accionistas presentes actúa como secretario *ad-hoc* el Dr. Carlos Estuardo Cruz Salguero. El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las trece horas y cuarenta minutos (13:40), de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	**Forma de comparecencia**	**Capital Suscrito y Pagado US $**	**Número de Acciones**	**Porcentaje %**
SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.	Debidamente Representada por su Gerente General el Sr. Roberto Fernando Montenegro Olmedo	US $645,00	645	80.625%
Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño	Por sus propios y personales derechos	US $155,00	155	19.375%
TOTAL		**US $800.00**	**800**	**100%**

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238

de la Ley de Compañías vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de Ley de Compañías, que prescribe la obligación de reunirse en junta general por una sola vez al año dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios dictado por la Superintendencia de Compañías, se da paso a conocer el orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**
2. **Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**
3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

Toma la palabra el Secretario *ad-hoc* de la Junta, quien señala que la Compañía notifico respecto a la exhibición de los estados financieros con la debida anticipación de acuerdo al artículo 292 de la Ley de Compañías vigente. Para lo cual, la accionista Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño, mociona:

i) Que, se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Sociedad de Turismo SODETUR S.A. La	A FAVOR
Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1. **APROBAR** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Habiendo resuelto el primer punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al año 2013.

Luego de leído el informe de Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

La accionista Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño, mociona:

(a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2013.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE**:

1.1 **APROBAR,** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.**

El Presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2013.

Luego de leído el informe de Comisario, el Presidente ad-hoc de la Junta consulta si existe alguna moción en la sala.

La accionista Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño, mociona:

(b) Que, se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2013.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Sociedad de Turismo SODETUR S.A.	A FAVOR
Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

1.2 **APROBAR,** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

No existiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente: a) Estados financieros correspondientes al periodo 2013; b) Informe de Gerente General 2013 c) Informe de Comisario 2013, d) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.

Dra. Mónica Jeannett Landines Arias
Presidente Ad- Hoc

Carlos Estuardo Cruz Salguero
Secretario Ad- Hoc

Sociedad de Turismo SODETUR S.A
Roberto Fernando Montenegro Olmedo
Gerente General
ACCIONISTA

Irarrazaval Ossandon Teresita del Niño
ACCIONISTA